

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

Los suplementos dietarios son cualquier sustancia que se toma para mejorar la salud o bienestar. Esto incluye vitaminas, minerales y hierbas. La forma más común es en píldora o cápsula. También pueden obtenerse en polvos, bebidas y alimentos. Estos suplementos no están destinados a curar enfermedades o afecciones de salud.

Algunos suplementos pueden ayudar a asegurar la obtención de las sustancias vitales suficientes que el cuerpo necesita para funcionar; otros pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades. Pero los suplementos no deben sustituir por completo a las comidas que son necesarias para una dieta saludable. A diferencia de los fármacos, los suplementos no se pueden mercadear como tratamiento, o como productos que diagnostican, previenen o curan enfermedades. Esto significa que los suplementos no deben hacer afirmaciones como que “reducen el dolor” o “tratan las enfermedades cardíacas”. Afirmaciones como éstas sólo se pueden realizar legítimamente para los medicamentos, y no para los suplementos dietéticos.

Según datos recientemente publicados por la OCU, en torno al 20% de los consumidores europeos reconoce tomar algún suplemento de este tipo.

Los Suplementos alimenticios se definen en la Directiva 2002/46 del Parlamento Europeo (traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico por Real Decreto 1487/2009) y también están regulados por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan).

Este tipo de suplementos pueden ser beneficiosos para su salud, pero tomar suplementos también puede implicar graves riesgos. Muchos suplementos contienen ingredientes activos que tienen fuertes efectos biológicos en el cuerpo. Esto podría hacerlos inseguros en algunas situaciones y afectar o complicar su salud. Por ejemplo, las siguientes acciones pueden conducir a consecuencias

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

perjudiciales, incluso mortales: Combinación de suplementos, usar suplementos con medicamentos (ya sea con receta o de venta libre), sustituir suplementos por medicamentos recetados, tomar demasiado de algunos suplementos, tales como la vitamina A, vitamina D, o hierro; Algunos suplementos también pueden tener efectos no deseados antes, durante y después de la cirugía.

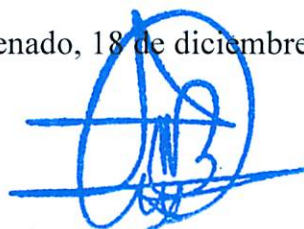
Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la Comisión la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Senado insta al Gobierno a:

- 1- Impulsar la actualización del marco legislativo actual para los complementos alimenticios, para incorporar otras sustancias distintas a vitaminas y minerales.
- 2- Realizar campañas de difusión de los beneficios y los riesgos que supone la ingesta de este tipo de suplementos

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2017



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ